con grabe daño del Caudal del posito;
y aun mismo tener de costa por su compra, y
costa onze R.s de vellon, y a cuio precio en el
tiempo presente, no pueda venderse pues se da ya
a menos de diez R.s para evitar estos daños, y con
el motibo de socorrer los labradores segun
capitulos de posito, se da comision a los señores co-
misarios del, para que se reparta entre estos, los
mas abonados haziendo sus escripturas, como es
costumbre por el mes de Agosto a pagar en trigo, o al
precio corriente, o el dinero segun el estado de
aquel tiempo diere de si,

con lo que se acabo este Ayuntam.to y lo firma-
ron, de que yo los ss.nos damos fee:

Joachin de Amaya
Aragones

Fern.do Ivañez

D. Martin Soriano
ortega

D. Pedro Ortun

D. Juan Ortuño
Serra

Mota

D. Miguel Muñoz
Ortega

D. Pasqual Lorenzo
quilez

D. Joseph Ortuño

D. Juan Sanchez
Amaya

D. Blas Diaz Sanchez
Ramaraio

D. Anto. Ortuño
Mota

Blas Sanchez
Ivañez

Miguel de Ortega
Martinez

Juan Joseph
Moreno Bellod